

**E**l 14 de mayo expira el plazo dado por el Juzgado de Quintanar a Sabiniano Santos para que presente un convenio con sus acreedores. De momento, la empresa vinícola sólo ha llegado a un acuerdo con las cooperativas toledanas. UCAMAN, que asesora a las conquenses y ciudadrealeñas no ha aceptado el ofrecimiento y amenaza con emprender acciones judiciales contra Sabiniano

ARCHIVO



El día 14 de mayo los responsables de Sabiniano Santos S.L. (en la foto Sabiniano Santos, a la izquierda, y el gerente, Remigio Torres, a la derecha), tendrán que presentar un convenio al que, de momento, sólo se han adherido las cooperativas toledanas.

## LAS COOPERATIVAS TOLEDANAS, LAS ÚNICAS QUE NEGOCIAN CON LA BODEGA

# Ucaman estudia llevar a Sabiniano a los tribunales

**N**o queremos que el caso Sabiniano sienta un precedente para que cualquiera pueda engañar a las cooperativas de la región utilizando artilugios legales".

José Luis Rojas, director gerente de UCAMAN, Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha, que ha apoyado y asesorado a las cooperativas acreedoras de Cuenca y Ciudad Real, señalaba a Bisagra que se "emprenderán acciones judiciales contra Sabiniano, porque consideramos que se trata de una estafa al campo manchego". En este sentido, UCAMAN, que en su día contrató los servicios del despacho jurídico de Alberto Bercovich, ha comprado el crédito a una de las cooperativas afectadas para incluirse en

el expediente de suspensión de pagos como acreedor. "En el proceso de suspensión de pagos se están dando una serie de irregularidades que en su día denunciaremos", comentaba Rojas. Así las cosas, no parece fácil que la empresa vinícola de La Puebla de Almoradiel pueda presentar, en el plazo dado por el Juzgado de Quintanar de la Orden, un convenio suscrito por sus acreedores, necesario para buscar una salida negociada a la situación.

### ●●● SIN CONVENIO

En febrero de 1993 Sabiniano Santos S.L., una de las empresas más fuertes de la región, dedicada a la compra-venta de vino, presentaba suspensión de pagos en el Juzgado de Quintanar con una deuda que la bodega estimó en 1.600 millones, pero que después se reveló mayor de los dos mil. Entre los

acreedores de la bodega figuraban veinticuatro cooperativas de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, además de numerosas firmas vinícolas y entidades bancarias. Un año después, los responsables de la firma en crisis tienen que presentar en el juzgado, el próximo 14 de mayo, su plan de viabilidad que pasa por lograr llegar a un acuerdo con sus acreedores. De momento, catorce cooperativas toledanas, trece de ellas defendidas por el gabinete jurídico de la Caja Rural, y "Nuestra Señora de Criptana", de Campo de Criptana, se han adherido al convenio. El resto de las ciudadrealeñas y conquenses han rechazado la propuesta realizada por Sabiniano. "Proponian abonar ahora, con garantías de pago, el diez por ciento de la deuda, con un compromiso de saldar el resto en un plazo de diez años pero ya sin ningún tipo de garantías", comenta Rojas. "Esta estrate-

**Las cooperativas toledanas suscribieron un acuerdo avalado por Vinimasa**